

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

**(11:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 20 de octubre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la ampliación de un asunto.
- 5.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

*Dictámenes*

- 7.- Dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 inciso c) de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción V, reformándose la fracción IV del inciso d) del artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 19 del mismo ordenamiento, asimismo se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.
- 8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero el C. Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la

ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que el Gobierno del Distrito Federal, específicamente la Secretaría de Salud local incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino, que remite la Comisión de Salud y Asistencia Social.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los Establecimientos Mercantiles que venden productos conocidos como juguetes sexuales, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del *mobbing* (acoso laboral) sea considerado como problema de salud pública, así como el de establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brindan a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación, así como a los 16 jefes delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel preescolar y primarias del Distrito Federal y evitar el golpe de calor en los infantes, que presenta la Comisión Salud y Asistencia Social.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto

de crear un Centro de Salud Especializado en Medicina Tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud la medicina tradicional y herbolaria, para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas se difunda una campaña para una cultura de la donación de órganos en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorta a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causan sobrepeso, obesidad y deterioran severamente la salud y disminuye el promedio de vida, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades pueda realizar una campaña para proporcionar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad fértil de las colonias con mayor índice de pobreza en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

20.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la Comisión de Hacienda.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Ley del Instituto de Verificación

Administrativa, ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta Soberanía a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como en los módulos de atención ciudadana, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

24.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgos y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

25.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

26.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular a la hora de entrada y salida de la primaria Rafael Cruz Monjarras, ubicada en la calle Del Rosal colonia San Pedro Mártir, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

27.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar

un operativo vial permanente en avenida Centenario, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

28.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

#### *Iniciativas*

29.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. De la misma forma, se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 10 y el artículo 20, en su totalidad, ambos de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, a efecto de implementar y regularizar los complementos de pensiones para los integrantes de la carrera judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada

María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 13 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 y se adiciona un artículo 12 bis a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,

que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### *Proposiciones*

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al programa de uniformes escolares gratuitos para el año 2011 por parte del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal Martí Batres Guadarrama, asimismo se exhorta a la Comisión de Gobierno para proponer la instalación de una Comisión de Investigación sobre el asunto de referencia, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dictaminar la iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa a la escuela Humanitree, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los jefes delegacionales, cumplan íntegramente con lo establecido por la Ley para la

Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los puntos de acuerdo emitidos por esta Soberanía, respecto a los Centros para la Atención Integral del consumo de sustancias psicoactivas que habrán de construirse en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento, con los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el programa vigilancia sobre ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la publicación del Reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud Mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al programa de salud mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia dentro de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple

diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los 5 últimos años a la fecha a los prestadores del servicio público de transporte concesionado tanto colectivo como individual de pasajeros que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico, COPESA SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Finanzas, Lic. Armando López Cárdenas, a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 destinen recursos para la modernización de la red de abasto y distribución de agua, para incrementar el volumen de tratamiento de aguas residuales y de captación pluvial así como para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en las delegaciones más afectadas por la escasez del vital líquido, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destinen una partida presupuestal adicional de treinta millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en la operación del programa de atención integral del cáncer de mama, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada delegación para la creación de huertas urbanas, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del Ajusco, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia informe a esta Asamblea Legislativa sobre

el estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, la problemática que en su caso presentan y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los edificios históricos considerados como patrimonio de la nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen a brevedad, las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado Ruta de la Amistad a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la autopista urbana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, publicar en sus respectivos sitios de Internet el padrón de Establecimientos Mercantiles que operan en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en calle Grecia No. 114 colonia San Alvaro en la delegación Azcapotzalco, para constatar si se cuenta con los permisos necesarios de

impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado, en un término de diez días, sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011 asignados a proyectos delegacionales etiquetados a las 16 delegaciones políticas y Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, a que en el marco de sus responsabilidades remitan a la brevedad el segundo informe sobre el presupuesto participativo a las Comisiones de Gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 30 de septiembre de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a fin de que en el presupuesto de gasto público para el ejercicio correspondiente al año 2012, específicamente en lo relacionado con la partida asignada a la Secretaría de Transportes y Vialidad, se estipule una cantidad de doscientos millones de pesos para los programas de sustitución vehicular de transporte colectivo concesionado y de igual forma una cantidad también de doscientos millones de pesos para la sustitución vehicular del servicio público de transporte individual de pasajeros, es decir los taxis que operan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, información referente al programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, que actualmente realiza

la Secretaría a su cargo, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega para la creación y difusión de una línea telefónica gratuita (número 01800) en la que se de orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades, lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del programa delegacional de desarrollo urbano con vecinos de las colonias de la delegación la Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, La Comunidad de San Bernabe Ocotepc, la comunidad de la Magdalena Atlitic y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este órgano legislativo de sus objetivos, metas y resultados, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director del Bosque de Chapultepec, maestro Rubén Arturo Jasso Márquez, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad posible realice las obras necesarias para conectar el predio Carola a la red de agua potable, que presenta el diputado

Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se cree un fondo para la preservación y mantenimiento del canal nacional, que atraviesa diferentes delegaciones del Sur Oriente de la Ciudad de México, para el ejercicio 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la delegación Iztapalapa, en el ejercicio fiscal 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, un informe de los programas y acciones realizadas en el combate a diversos delitos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Gobierno del Distrito Federal, realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo relativo a la Conmemoración del Voto de la Mujer en México, así como la importancia de participación en los procesos políticos de nuestro país, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la Secretaría de Desarrollo Económico y al pleno de este órgano, a diversas acciones a favor de la defensa de derechos humanos

de las mujeres trabajadoras embarazadas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

77.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a que retire de inmediato los avisos colocados en los postes de avenida de Las Fuentes y de Cráter, desde boulevard de La Luz hasta la calle De Agua en la colonia Jardines del Pedregal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, información sobre los mecanismos que esta implementando la Secretaría a su cargo para combatir y erradicar la delincuencia que se vive a diario en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan. C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la colonia Ejidos de San Pedro Mártir, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80.- Con punto de acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

81.- Con punto de acuerdo para que este órgano acuerde el día de la donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la H. Cámara de Diputados, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### *Efemérides*

82.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Efeméride sobre La Conmemoración del Voto de la Mujer en México; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 83 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reforma los artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada el 18 de octubre del año en curso por el diputado Rafael Medina Pederzini.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley

Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomar la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos. Me informan que este dictamen se pasa al siguiente martes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública. Me informa la Comisión de Salud que también se manda para el martes.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle que los dictámenes de salud los ponga al final de todos los dictámenes. Estamos esperando a que llegue el diputado que va a posicionar, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** El que está encargado de llevar el debate en esta sesión soy yo y me parece que si el diputado no se encuentra y no tiene el suficiente

respeto por los que estamos aquí, no se debe tocar hoy, sino hasta el día martes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud Local incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Buenos días.

Qué pena que no haya flexibilidad, al final son varios dictámenes y la idea era ponerlo al final para esperar a que nuestro compañero promovente de la iniciativa que va a reformar la Ley de Salud pudiera leer el dictamen que para nosotros es muy importante porque el tema tiene qué ver con hacer irreductibles los presupuestos de salud. Ojalá y nuestro Presidente pudiera reconsiderar su determinación y permitirnos en unos momentos presentar ese dictamen.

La Comisión de Salud ha venido siendo plural y entonces unos presentamos unos dictámenes, otros presentamos otros, en fin.

El que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, la cual tiene como objeto establecer los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en la Ciudad de México. Entre sus objetivos está el planteamiento de disminuir la tasa de mortalidad por el cáncer de mama en la población femenina de la Ciudad de México, mediante una política de carácter prioritario.

Además de manera innovadora establece la obligación de llevar a cabo acciones de prevención y atención de casos de cáncer de mama en transexuales, en transgéneros y también en varones. La prevalencia del cáncer de mama en varones es aproximadamente del 3 por ciento.

Es importante decir que este punto de acuerdo lo hemos aprobado fundamentándonos en la Norma Oficial Mexicana que es la NOM041 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, en el numeral 12 menciona que en México se diagnostican cada año menos de 100 casos de cáncer de mama en hombres, lo que representa el .7 en comparación con los casos femeninos, por lo que establece lineamientos y tratamiento que se le debe ofrecer a la población masculina que llega a presentar este tipo de padecimiento.

Obviamente es mucho menor al número de casos presentados en mujeres, sobre todo después de los 40 años, aunque la Ley también establece que cuando hay alguna presunción, cuando hay algún indicio habrá que hacer el diagnóstico independientemente de la edad que tengan las personas a atenderse.

Ser diagnosticado con cáncer de mama puede ser particularmente difícil para los hombres porque no hay ese ideario y los casos no son tan amplios como el de las mujeres y por lo tanto el asunto de la constitución física hace que no sea fácilmente pensable que un hombre pueda tener este problema, sobre todo porque la frecuencia de género no está consciente de que pueda desarrollar esta enfermedad.

Bajo esas condiciones, la dictaminadora estimó que la escasa información acerca del cáncer de mama en los hombres provoca que no se le preste la atención adecuada a los casos positivos y tampoco se realicen acciones para su prevención, pues socialmente es considerada casi exclusivamente como una enfermedad de mujeres.

En ese sentido y tomando en cuenta que el marco jurídico de atención integral de cáncer de mama en la Ciudad de México aprobado no hace más de un año y que nos permite reunir la responsabilidad de esta política pública de manera

normativa y ejecutora a la Secretaría de Salud, que además es la única en su tipo, proponemos lo siguiente:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que las acciones de prevención y detección que se implementen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama y en los lineamientos que deriven de la misma se incorpore también a la población masculina que así lo requiere.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA INCLUYA EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE  
CÁNCER DE MAMA AL SECTOR MASCULINO**

20-10-2011            11:38

Presentes            34

Sí	34
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Marista y de igual forma a los alumnos del Colegio Irlandés. Bienvenidos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como *juguetes sexuales*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Como *sexshop* se distingue a un establecimiento donde se vende lencería erótica, juegos sexuales, productos relacionados con las prácticas sexuales, además de revistas y películas de la industria pornográfica.

En la actualidad algunas *sexshop* no son solamente tiendas sino centros de entretenimiento que ofrecen espectáculos como proyecciones de cine pornográfico o sesiones de *striptease* en vivo. Sin embargo, existen otro tipo de establecimientos, principalmente en Canadá, Estados Unidos y países europeos, que además de vender productos relacionados con el sexo ofrecen talleres de educación sexual impartidos por sexólogos profesionales.

Las *sexshop* se crean bajo el concepto de brindar mayor información sobre el ejercicio de la sexualidad de manera libre y responsable, lo que ayuda a liberar prejuicios y estigmas en torno al tema. Algunos funcionan como espacios alternos de orientación y educación sexual que fomenta en las personas una cultura de apropiación de su cuerpo a través de conocerlo y saber que existen

diversas maneras de ejercer sus derechos sexuales, experimentando con formas ingeniosas.

Este tipo de espacios son establecimientos mercantiles que deben cumplir con determinadas reglas para su funcionamiento, por lo que deben ajustarse en primer lugar a las reglas que la legislación local determine, siendo el caso aplicable para la Ciudad de México la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

De manera adicional algunos de los productos que se expenden en dichos establecimientos al entrar en contacto directo con el cuerpo deben apegarse a los estándares legales que fije la autoridad correspondiente, en este caso la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Con estos antecedentes se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios para que en el ámbito de su competencia adopten las medidas necesarias para la regulación sanitaria de los productos que se expenden en las denominadas tiendas *sexshop*.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones remitan a esta soberanía un informe, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, sobre las autorizaciones que en su caso hayan emitido en el perímetro de la demarcación respectiva para el funcionamiento como establecimientos mercantiles de las denominadas *sexshop*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN JUGUETES SEXUALES**

20-10-2011 11:49

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobernación, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud federal y a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios y al Jefe de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del *mobbing* sea considerado como problema de salud pública, así como reestablecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presentan esta problemática.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al doctor Jorge Palacios Arroyo, a nombre la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen.

El acoso laboral o *mobbing* es una cuestión de violencia que afecta al trabajador acosado, a su familia y al entorno social.

Los especialistas coinciden en que la violencia psicológica en el trabajo está alcanzando niveles de epidemia. Con esto se puede decir que es inevitable que se realice este fenómeno debido a que todo gira alrededor de las relaciones interpersonales que se establecen en el mundo laboral y lógicamente esto puede convertirse también en una fuente de posibles conflictos.

El término *mobbing* se caracteriza por situaciones en la que una persona o grupo de personas ejerce un conjunto de comportamientos manifestada en violencia psicológica de forma sistemática durante un tiempo prolongado sobre otra persona en el lugar de trabajo.

Se inicia con una serie de conductas que persiguen calumniar, ofender, ridiculizar y conducir a la víctima al aislamiento del grupo, con el mantenimiento en el tiempo de esta situación se busca desestabilizar y destruir psicológicamente a la persona y que ésta abandone de forma voluntaria su lugar de trabajo.

Respecto a las afectaciones en la salud, el acoso laboral ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud y al Organización Panamericana de la Salud como un problema que afectan el desarrollo laboral y en la calidad del trabajo de las personas.

Estudios de diversas universidades en América Latina y Europa destacan que las víctimas del *mobbing* pierden la memoria y la capacidad de concentración y sobre todo hay un descenso de la autoestima y la confianza en sí mismas.

Por estas consideraciones la dictaminadora estima que desde la perspectiva de salud pública se debe reconocer la magnitud del problema, así como su impacto en las condiciones sociales y de salud laboral, por lo que propone el siguiente acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que desde una

perspectiva de salud pública realice acciones de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores del acoso laboral.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE EL FENÓMENO DEL MOBBING (ACOSO LABORAL)  
SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA**

20-10-2011            11:59

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los

servicios médicos que brindan a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo que marca nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El siguiente dictamen trata sobre la obligación del Estado para garantizar el derecho a la salud y de realizar acciones desde un enfoque de género, ya que las mujeres somos las que enfrentamos mayores dificultades en el acceso a servicios de salud derivado de una condición de desigualdad social. Si esas condiciones las trasladamos respecto a las mujeres en reclusión, las condiciones no son nada alentadoras.

La Organización Panamericana de la Salud señala que el enfoque de género debe de ser adoptado para avanzar hacia la eliminación de todas aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas para gozar de las condiciones de vida y servicios que permitan a las mujeres estar en buena salud y no enfermarse, sufrir alguna discapacidad o morir por causas prevenibles y evitables.

Queremos destacar que en la Recomendación 8-2005 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que se originó con el caso de una interna que falleció debido a que no recibió la atención médica necesaria, se concluyó que las deficiencias en los servicios de salud del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla se debían principalmente a que no se había celebrado la entrega recepción de la unidad médica de dicho centro entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud.

En cumplimiento a esa recomendación se celebró el Convenio Entrega-Recepción de la Unidad Médica, para que la Secretaría de Salud operara dicho espacio y ofreciera servicios de calidad a las internas.

Derivado de ello, en junio de 2010 comenzó a equiparse y dotar de condiciones necesarias para la prestación de servicios, la cual según datos de la Secretaría de Salud Local ofrece medicina general, psiquiatría, ginecología, pediatría, odontología y de rayos x.

Si bien se han realizado esfuerzos para garantizar el derecho a la salud de las mujeres en reclusión, se reconoce que como parte del proceso se está en tránsito hacia el cumplimiento de ese objetivo, por lo que la Comisión de Salud y Asistencia Social propone la adopción del siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objetivo de garantizar el acceso al derecho a la salud de las mujeres en reclusión, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que fortalezca las acciones que ha realizado en la prestación de servicios de salud de la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaría que se abra el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**QUE LA SSDF MEJORE LOS SERVICIOS MÉDICOS A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA**

20-10-2011 12:10

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación, así como a los 16 jefes delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos del sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel preescolar y primarias del Distrito Federal y evitar el golpe de calor en los infantes.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el siguiente dictamen, para fortalecer la infraestructura educativa en el Distrito Federal mediante la colocación de mallas solares.

La dictaminadora destaca que debe desarrollarse acciones para prevenir los posibles riesgos en la salud que presenten en los niños y niñas que asisten a las escuelas primarias por la exposición prolongada a los rayos solares.

La Secretaría de Educación del Distrito Federal ha marcado la pauta para el desarrollo de acciones respecto al fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura de los planteles, precisando que todo lo referente a la educación básica no es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México, sino que está a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

En estas circunstancias, el gobierno local y el conjunto de las 16 autoridades de las demarcaciones territoriales programan una serie de acciones a realizar

en cuanto al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa como parte del ejercicio presupuestal de cada año, las cuales por una parte están sujetas a la suficiencia presupuestal aprobada por esta Soberanía, además de la autorización que la propia Administración de Servicios Educativos realice dentro del plan maestro de infraestructura educativa que corresponda.

Por lo que se desprende que la colocación de mallas solares es una responsabilidad compartida con las autoridades federales que marcan la pauta para la realización de cualquier trabajo relacionado con la infraestructura educativa de los planteles que están bajo su responsabilidad.

Con estas consideraciones es que se propone el siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como con los 16 jefes delegacionales, analicen la posibilidad de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos solares en los patios de las escuelas públicas de nivel básico que se ubican en la Ciudad de México, para prevenir los riesgos en la salud de los alumnos que acuden a dichos planteles.

Asimismo se exhorta a dichas autoridades para que en el ámbito de su competencia y niveles de gobierno respectivos, realicen una proyección presupuestal de dicha acción y se proponga para su análisis y eventual aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**COLOCAR UNA MALLA SOLAR EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DF**

20-10-2011 12:19

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Educación y de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas, Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal a efecto de crear un Centro de Salud Especializado en Medicina Tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud la medicina tradicional y herbolaria para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Gracias.

Las plantas medicinales han sido valoradas y estudiadas en México en diversos momentos de su historia.

Por citar un ejemplo, en la época prehispánica se destacan los jardines botánicos y la relevancia de la flora medicinal respecto de la época de la colonia, y en los siglos XIX y XX algunos autores hacen alusión al uso de dichas plantas, entre los que sobresalen: Sor Juana Inés de la Cruz y Miguel Ángel Cervantes de Saavedra.

Reconociendo la composición pluricultural de nuestro país y del Distrito Federal, además de rescatar y respetar los usos y costumbres de los pueblos indígenas, esta Soberanía incluyó en la Ley de Salud un marco jurídico con ese propósito el cual establece, entre otras disposiciones, la obligación de desarrollar e implementar un programa de medicina integrativa, en el que se incluye lo relacionado a la homeopatía herbolaria, quiropráctica y acupuntura naturoterapia, además precisa que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al uso de prácticas y conocimientos de su cultura y tradiciones, relacionadas a la protección, prevención y fomento a la salud.

En ese marco jurídico ha sido la base para que la Secretaría de Salud y para la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, hayan realizado diversas acciones al respecto, entre las que destacan el programa para la recuperación de la medicina tradicional y la herbolaria en la Ciudad de México encaminado al reconocimiento, rescate, cultivo y empleo de la medicina tradicional y herbolaria, así como su aplicación para la atención primaria en salud en los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal.

La población indígena presenta mayores dificultades para contar con un acceso garantizado al derecho a la salud por diferentes factores como la condición de marginación, la pobreza o vulnerabilidad.

Según el diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal en 2008, el 72.9 por ciento de la población indígena no cuenta con acceso a los servicios de salud, sus esquemas de vacunación son incompletos, no cuentan con acceso a estudios complementarios y atención hospitalaria, lo cual indica que sólo un 29.1 de esta población se atiende adecuadamente.

Los mismos reportes indican que los problemas de salud más frecuentes entre la población indígena son daños a la salud de tipo infeccioso, parasitario, desnutrición, enfermedades crónicas degenerativas, alcoholismo, diabetes Mellitus, hipertensión arterial y obesidad.

Por su parte, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes en lo referente a la salud, insiste en tomar en cuenta los métodos de prevención prácticas curativas y medicinas tradicionales, lo que ha ofrecido la posibilidad de reconocimiento institucional a la medicina tradicional indígena.

Por ello las comisiones Unidas de Salud y Asistencia social y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, proponemos la adopción del siguiente acuerdo.

La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la posibilidad de crear un centro de Salud Especializado en medicina tradicional y herbolaria, así como fomentar e introducir en los servicios de salud pública de la Ciudad de México, este tipo de prácticas médicas para que se brinde servicio a la población que así lo requiera, en particular a la población indígena.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-**

Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**CREAR UN CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO EN MEDICINA  
TRADICIONAL**

20-10-2011            12:31

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias, Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los Módulos de Atención se difunda una campaña para una cultura de la donación de órganos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen.

La donación y trasplante de órganos permiten ofrecer una nueva oportunidad de vida a personas que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir.

En nuestro país, de acuerdo con datos del sector salud, anualmente mueren unas 380 mil personas que podrían ser candidatas para ser donantes, en contraste existen sólo 7 donadores por cada millón de habitantes, ante una necesidad real de 40 donantes en promedio por cada millón de personas.

El Centro Nacional de Trasplantes como organismo público federal en México, encargado de llevar el registro de donadores y posibles receptores, en el año 2006 contaba con una base de datos de 28,307 pacientes en lista de espera de un donador, cubriendo sólo un 50% de la expectativa.

En el Distrito Federal en la Ley de Salud se establece en su artículo 88 que toda persona es disponente de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlos para los fines, respetándose en todo momento la decisión del donante.

Por ello se creó el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, el cual tiene como función apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de estos.

La Comisión de Salud consciente de la problemática que representa la falta de donantes y de la urgente necesidad de fomentar la cultura de la donación de órganos, impulsó una reforma a la Ley de Transporte del Distrito Federal. Dicha reforma ya vigente tiene por objeto lo siguiente: establecer la obligación de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el fin de instrumentar un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, además de diseñar mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos.

En este sentido y con la finalidad de contribuir al fomento de la cultura de donación de órganos, se propone la adopción del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las y los 66 diputados de esta Soberanía para que a través de Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas realicen una campaña de difusión para fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos.

Segundo.- Instrúyase a la Comisión de Salud y Asistencia Social para que gestione ante la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el material suficiente y necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que se pueda emitir el voto tanto en lo general como en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación.

Mariana Gómez del Campo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DIFUNDA UNA CAMPAÑA DE LA  
DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

20-10-2011 12:41

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
--------------------	---------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias doctor. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a los 66 diputados y a la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al

consumidor que *el consumo de estos productos causan sobrepeso, obesidad y deterioran severamente al salud y disminuye el promedio de la vida.*

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidencia.

La problemática de salud pública por la obesidad y el sobrepeso ha sido una preocupación atendida por esta Asamblea Legislativa impulsando una serie de normatividades para generar políticas públicas de prevención y atención de dicha problemática.

Existen diversos datos que dan cuenta sobre el incremento del sobrepeso y la obesidad, de manera particular en la población infantil.

Los diagnósticos de estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante las últimas décadas, de modo alarmante en los últimos 20 años hasta alcanzar cifras que van de 10 a 20 por ciento en la infancia, de 30 a 40 en la adolescencia y de 60 a 70 en los adultos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, se encontró que el incremento más grave fue la prevalencia de obesidad en las niñas y los niños. Los resultados señalan la urgencia de aplicar medidas preventivas para controlar la obesidad en los escolares.

Lo anterior indica la gravedad del problema y la urgente necesidad de que las medidas que se vayan adoptando representen un verdadero instrumento que permita combatir esta epidemia que es la causa de enfermedades degenerativas en nuestro país y que de no atenderse a tiempo constituirá uno de los principales factores de las causas de muerte en México.

En la actualidad hemos tenido ya muertes de niños de 12 años por infartos, derivado del sobrepeso. Nuestro país ocupa el primer lugar mundial en el

consumo de refrescos y bebidas no azucaradas, estimándose que cada habitante en promedio ingiere 150 litros al año de este tipo de bebidas.

Diversas empresas calculan que 193 mil millones de pesos el consumo de refrescos al año en México, incluso la ingesta de este tipo de bebidas azucaradas y refrescos según cifras de la Asociación Mexicana del Envase y embalaje está por encima del consumo del agua embotellada que es de 84 litros al año.

Estimaciones de empresas internacionales y de la propia Coca Cola, señalan que México es el segundo mercado con mayor importancia en el mundo, apenas por debajo de Estados Unidos y que de continuar esa tendencia al año los mexicanos gastarán en bebidas azucaradas y refrescos 238 mil millones de pesos.

Se han advertido algunos daños ocasionados por el consumo de refrescos que van desde las caries, descalcificación, sobrepeso, desnutrición, gastritis, diabetes, alteraciones mentales, entre otras patologías.

Por ello con los elementos anotados, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente al gobierno federal para que con base al orden jurídico sobre el etiquetado que deben contener los alimentos y bebidas no alcohólicas, solicite a la industria refresquera la inscripción de una leyenda que advierta sobre el consumo de esos productos como causa de sobrepeso y obesidad.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias a usted, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Existe algún o alguna diputada que desee razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados realicen su voto en lo particular y en lo general en un mismo acto, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**SE EXHORTE A LA INDUSTRIA REFRESQUERA ADVIERTA AL  
CONSUMIDOR QUE EL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS CAUSAN  
SOBREPESO**

20-10-2011 12:52

Presentes	38
Sí	36
No	1
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No votaron
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud para que en el ámbito de sus facultades pueda realizar una campaña para proporcionar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad fértil de las colonias con mayor índice de pobreza en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Cada año nacen 60 mil niños y más de una cuarta parte de los que nacen en el país presentan uno o varios defectos al nacimiento, lo que le provoca enfermedades, discapacidades o incluso la muerte.

Entre los principales defectos al nacimiento se encuentran anomalías congénitas y hereditarias como malformaciones del corazón, del sistema nervioso o metabólicas, condiciones fetales o neonatales de alto riesgo para producir alteraciones sistémicas, como prematuros, bajo peso al nacer y asfixia.

Como una medida para la prevención y control de los defectos al nacimiento, la Norma Oficial Mexicana NOM034 establece que a toda mujer en edad reproductiva se le recomienda una ingesta diaria de ácido fólico.

En cumplimiento con estas disposiciones, la Secretaría de Salud del Distrito Federal en el 2009 firmó el Convenio General de Colaboración para la Atención de Emergencias Obstétricas, con el cual ha disminuido la mortalidad materna en la Ciudad de México, implementando diversas acciones en los principales hospitales de la red de salud.

Entre esas acciones se cuenta con un programa donde educadoras comunitarias y promotores de la salud recorren zonas de alta marginación para detectar a los enfermos con padecimientos como diabetes e hipertensión, a los adultos mayores discapacitados y mujeres embarazadas que requieren atención médica y medicinas, pero que por su estado de salud no pueden acudir a un hospital o centro de salud para recibirlas.

Como parte de ese programa se contempla la entrega de una canasta nutricional a las mujeres embarazadas que residen en la zona de alta marginación a partir de su primera visita médica y para el control del embarazo, la cual contiene alimentos ricos en minerales, ácido fólico y vitaminas.

Con los datos proporcionados se reconoce que las autoridades del sector salud de la Ciudad de México han emprendido acciones preventivas de vital importancia, no obstante se estima oportuno formular un exhorto a las mismas para que continúen con tan importante labor que coadyuve a una mejor salud de las mujeres del Distrito Federal a través del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Local con la finalidad de que continúe con las campañas de promoción sobre la importancia del consumo de ácido fólico por mujeres embarazadas y aquellas en edad fértil, poniendo especial atención en las colonias con mayor marginalidad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abra el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que los diputados y las diputadas puedan votar en general y en particular al mismo tiempo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**CAMPAÑA PARA PROPORCIONAR ÁCIDO FÓLICO A LAS MUJERES  
EMBARAZADAS Y EN EDAD FÉRTIL**

20-10-2011            13:02

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
------------	-------------	------	-----

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la

iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Fundamentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para conocer la iniciativa materia del dictamen que hoy está a discusión, bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- El pasado 15 de febrero de 2011, fue presentada ante la Comisión de Gobierno la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Federal.

Segundo.- El día 9 de mayo de 2011 la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la iniciativa, bajo las siguientes consideraciones principales.

Primero.- En el Distrito Federal no existe en la actualidad una ley o mecanismo jurídico específico que establezca mecanismos que coadyuven a garantizar el respeto a los derechos de las y los menores de edad que se encuentran en los albergues públicos y privados, de ahí la necesidad de crearlo con el objetivo fundamental de hacer efectivo esos derechos y en su caso sancionar las conductas que signifiquen su detrimento.

Segundo.- La iniciativa que se dictamina incluye obligaciones para la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Protección Civil, las delegaciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como a los albergues dedicados al cuidado de niñas y niños con el objetivo primordial de atender el interés superior del menor de edad, por ello regulan los albergues públicos y privados que brindan ayuda a todas las niñas y niños que sin importar por qué motivo permanecen en alguno de esos sitios otorgándoles los elementos esenciales que favorezcan su buen desarrollo físico y psicológico.

Tercero.- La iniciativa plantea la creación del Consejo de Albergues, sin embargo con el propósito de optimizar las instancias actualmente existentes en la administración pública local la dictaminadora considera procedente fortalecer la vigilancia y evaluación de los albergues a través del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal a quien se le otorgan las siguientes atribuciones:

- 1.- Evaluar y supervisar el cumplimiento de objetivos, metas, cobertura, impacto de los programas que en materia de prevención civil, salud y desarrollo humano se implementen en los albergues para niñas y niños, conjuntamente con los responsables de la ejecución de los mismos.
- 2.- Apoyar y promover los planes, programas y proyectos en materia de protección y defensa de las niñas y niños dentro de los albergues.
- 3.- Entregar un informe anual al órgano y órganos de trabajo internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relativos al desarrollo social y a la atención a los grupos vulnerables, respecto de los resultados obtenidos sobre

la supervisión y evaluación de los programas de los albergues en materia de salud y protección civil, así como del cumplimiento de la presente ley.

4.- En la ley se establecen los requisitos para obtener el certificado para el funcionamiento de albergues de niñas y niños, mismo que será expedido por el órgano político administrativo de la demarcación territorial correspondiente al domicilio en que se ubique el albergue. Asimismo se establecen las causales de revocación de dicho certificado cuando se deje de cumplir con los requisitos y condiciones de operación que establece la ley.

5.- Se crea el padrón de albergues públicos y privados para niñas y niños del Distrito Federal, cuya integración corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social quien además deberá llevar a cabo su actualización constante. Asimismo se crea el padrón delegacional de albergues públicos y privados para niñas y niños, el cual deberá ser remitido a la Secretaría de Desarrollo Social para conformar y actualizar el padrón del Distrito Federal.

6.- Se establece que se realizarán visitas de verificación administrativa a los albergues con el objetivo de corroborar el cumplimiento de los requisitos que se estipulan en la ley que se crea, de acuerdo con lo dispone la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y el Reglamento de Verificación Administrativa de esta Entidad.

7.- Para contar con criterios para la salvaguarda de la integridad física y psicológica de las niñas y los niños que se encuentren en los albergues, es necesario que los inmuebles cumplan con requisitos mínimos para su funcionamiento. Por esta razón se contempla un capítulo referente a las condiciones que debe tener un inmueble. Dichos requerimientos deben ser cumplidos tanto por los albergues públicos como los privados.

8.- La Comisión dictaminadora estimó conveniente modificar el nombre de la Ley analizada para en primer lugar mencionar a las niñas antes que a los niños; en segundo lugar se omite el título de el concepto de *adolescentes*, ya que jurídicamente no está definido dicho concepto, esto obedece a que *adolescente* no se refiere a un estatus jurídico o condición social, sino más bien obedece a criterios psicológicos o a un proceso biológico.

Aunado a lo anterior la Legislación Local define como niña y niño a toda persona menor de 18 años, en tanto hay literatura que establece que en términos biológicos y de desarrollo la adolescencia puede prolongarse hasta los 21 años de edad, siendo que los albergues que la Ley pretende regular atiende a menores de edad. Por lo anterior las diputadas y diputados integrantes de la Comisión dictaminadora consideran que la ley propuesta se denominaría *Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal*.

9.- Los albergues privados que se encuentren en trámites para su apertura y funcionamiento contarán con 270 días contados a partir de la publicación de la ley para regularizar sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en esta norma. Además los albergues para niñas y niños que se encuentren en funcionamiento a la entrada en vigor de esta presente ley, tendrán 270 días contados a partir del día siguiente de la publicación de la Ley para ajustarse a sus disposiciones y obtener la autorización sanitaria correspondiente.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto las y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora resolvimos aprobar la iniciativa con las modificaciones señaladas en la parte considerativa.

Dado en el Recinto de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de octubre de 2011.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados: Diputada Maria Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputada Axel Vázquez Burguette, Vicepresidenta; diputado Fabián Pizano Salinas, Secretario, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Armando Jiménez Hernández, integrante; diputado Alan Cristián Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada Lía Limón, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.**- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que hoy se somete a consideración es resultado del esfuerzo que se está haciendo, a fin de regular los albergues tanto públicos como privados en los que se atiende a niñas, niños y en general a menores de edad, ya que actualmente no se tiene control ni conocimiento de las condiciones en las que se encuentran los menores que residen en dichos espacios.

Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en especial a su Presidenta diputada Patricia Razo Vázquez, a su Secretario Técnico, por la sensibilidad que han tenido con el tema de la niñez y por permitir que la iniciativa presentada por los diputados Sergio Eguren Cornejo, Mariana Gómez del Campo y una servidora, fuera aprobada en su comisión, ya que el bienestar de la niñez debe ser un tema prioritario en el ejercicio de las actividades legislativas y trascender las diferencias partidistas.

Según datos del Instituto de Asistencia e Integración social, en el Distrito Federal existen 99 instituciones que brindan servicio de albergue a menores de edad.

Asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal trabaja en coordinación con 55 albergues infantiles en los que se brinda cuidado y atención a menores víctimas, en tanto se resuelve su situación jurídica.

Sin embargo, hoy no se cuenta con padrones confiables que den certeza del número de albergues ni de los menores que son remitidos a dichos albergues e instituciones de asistencia pública y privada y justamente con la aprobación de este dictamen, entre otras cosas, se podrá contar con esta información, con información confiable que permita saber cuántas albergues hay y qué niños están en cada albergue.

Según datos del sistema DIF del Distrito Federal, en este año aumentará en 1.3 por ciento la población de menores en los albergues e instituciones de asistencia. Por ello la necesidad de proteger a este grupo vulnerable, regulando legalmente los espacios en los que se les brindan estos servicios y garantizando sus condiciones de higiene, seguridad y salud.

Existen vacíos legales y falta de reglamentación que hace proliferar falsos albergues para menores de edad, lo que puede ocasionar la comisión de delitos como retención indebida de menores, tráfico de personas, adopciones ilegales, explotación sexual y comercial, entre otros.

Lamentablemente ha habido ejemplos de casos de este tipo que todos lamentamos y que por ello estamos obligados a buscar medidas que prevengan, que vuelvan a ver sucesos y casos como el que se dio en Casitas del Sur.

Es indispensable proteger los derechos de los niños y por ello es necesaria la supervisión, seguridad y capacitación y profesionalización en el funcionamiento de albergues para menores, así como la homologación de criterios, reglamentos y normas en la materia. Esta ley es preventiva, es decir, busca garantizar medidas de seguridad y estándares de operación de estos centros.

Con la aprobación de este dictamen, se logrará evitar que los albergues para menores se conviertan o puedan ser centros de violación a los derechos de las niñas y los niños o que se constituyan en lugares peligrosos para su integridad y su seguridad.

El objetivo primordial de la regulación de albergues tanto públicos como privados en los que se atiende a menores en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad, es otorgar elementos que favorezcan su buen desarrollo en todos los sentidos para su integración a la sociedad.

Por lo anterior, pido a las diputadas y diputados presentes la aprobación del presente dictamen, ya que tiene como fin generalizar las condiciones íntegras para la protección, salud, alimentación y defensa jurídica que los menores requieren para su desarrollo.

Por lo que los invito a dar un paso más en la protección de los derechos de los niños y las niñas de esta ciudad y aprobar el presente dictamen. Este será un instrumento más con el que la infancia de la Ciudad de México contará con medidas que garanticen su seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, quisiera reservarme el artículo 1º, el 7º, el 11, el 15, el 22, el 28, el 30, el 35, el 38, el 42 y el 49 y quisiera pedirle que si así me lo concede usted en su calidad de Presidente, poder presentarla en una sola reserva a manera en que sea menos desgastante para la sesión, y me permita 10 minutos en el uso de la palabra para poder presentar correctamente las reservas a estos artículos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente, para reservarme los artículos 3, 8, 12, 13, 24 y 40.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Para reservarme la fracción I del artículo 5º, primer párrafo del artículo 17, artículo 18 fracciones I, III, IV, V y VII, artículo 27, artículo 31 y segundo párrafo del artículo 36 y también le pediría, como lo hizo la diputada Batres, si me permite hacer estas reservas en una sola intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado?

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Patricia Razo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** (*Desde su curul*) Si me permite, quisiera reservar el artículo 16 primer párrafo y fracciones X y XII, el artículo 25 fracción IV, artículo 26 primer párrafo y artículo 37, así como el artículo 39. También en bloque, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. ¿Algún otro diputado o diputada?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA  
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO FEDERAL  
Votación en lo General**

20-10-2011            13:24

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, planteo ante el pleno de esta soberanía la siguientes reservas:

Reserva a los artículos 1, 7, 11, 15, 22, 28, 30, 35, 38, 42 y 49, contenidos en el dictamen de iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal.

Al artículo 1 es necesario adicionar al texto que los albergues tanto públicos y privados no deben de tener fines de lucro y en todo caso persigan un fin prominentemente de asistencia social. Se hace además una precisión de redacción para hacerlo entendible para quedar como sigue:

*Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y de observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto regular el funcionamiento de los albergues públicos y privados sin fines de lucro que tienen un fin prominentemente de asistencia social que tengan bajo su cuidado a niñas y niños en el Distrito Federal para garantizar su integridad física, psicológica y su situación jurídica.*

Al artículo 7 propongo que se le elimine la frase *de manera reiterada* por ser un término muy ambiguo y en su lugar establecer que la autorización sanitaria de los albergues se revoque cuando incumpla las normas de salud, para quedar como sigue:

*Artículo 7.- Corresponde a la Secretaría de Salud las siguientes atribuciones: revocar la autorización sanitaria en caso de incumplimiento de las normas de salud a que está obligado.*

Asimismo propongo adicionar el artículo 11 para establecer de manera precisa las facultades que tendría el DIF del Distrito Federal en la aplicación y seguimiento de esta nueva ley, ya que el dictamen menciona a esta institución como encargada de la aplicación y seguimiento del instrumento legal; sin

embargo, se omite precisar sus atribuciones. Por eso propongo lo siguiente para quedar como sigue:

*Artículo 11.- Corresponde al DIF del Distrito Federal las siguientes atribuciones:*

*I.- Coadyuvar con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para la consecución de los fines que persigue la presente ley.*

*II.- Vigilar la observancia de las normas oficiales mexicanas en materia de asistencia social y, en su caso, generar las recomendaciones que correspondan a las autoridades facultadas para la aplicación y seguimiento de la presente ley.*

*III.- Administrar y operar los albergues infantiles que le son adscritos.*

*IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de las y los residentes en los albergues del Distrito Federal.*

*V.- Llevar a cabo revisiones periódicas y constantes a todos los albergues públicos y privados para niños y niñas del Distrito Federal para constatar que las y los menores residentes se encuentren en óptimas condiciones de salud física y psicológica.*

*VI.- Las demás que le otorga la presente ley y demás leyes aplicables.*

*Corresponde al DIF DF a través de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, las mismas atribuciones que contienen en el dictamen.*

Para el artículo 15 se propone hacer más preciso el texto señalando las obligaciones no a los albergues, sino a los titulares o representantes legales de los mismos, asimismo se le adiciona un segundo párrafo con 4 fracciones a fin de que los albergues públicos cumplan con las mismas medidas de seguridad de aforo y de higiene a que están obligados los albergues privados.

*Artículo 15.- Los titulares o representantes legales de los albergues para niñas y niños del Distrito Federal, con independencia de su régimen interno, deberán sujetarse en lo conducente a las disposiciones de esta ley. Los titulares o representantes legales de los albergues privados deberán obtener el certificado ante la delegación correspondiente, así como remitir a la Secretaría de*

*Desarrollo Social, una copia certificada del mismo para que esta a su vez integre el padrón de albergues públicos y privados para niñas y niños en el Distrito Federal. Las y los titulares de los albergues públicos también deberán registrarlos en dicho padrón.*

*En el caso de los albergues públicos, éste es el añadido, los titulares estarán obligados a que el albergue que presiden se encuentre en el padrón a que se refiere el Artículo Sexto de la presente ley, además de cumplir con los siguientes requisitos:*

*I.- Constancia expedida por la Secretaría de Salud en la cual se exprese que las instalaciones cuentan con las condiciones de salubridad e higiene, que como mínimo se deben observar para presentar el servicio materia presente de la ley.*

*II.- Constancia expedida por la Secretaría de Protección Civil en la cual se expresen que las instalaciones cuentan con todas las medidas de seguridad previstas en la presente ley para operar.*

*III.- Nombramiento del titular del albergue emitido por la autoridad correspondiente.*

*IV.- Carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal del titular del albergue, como de todos los servidores públicos que laboren en el mismo, salvo tratándose de delitos culposos cuando en estos últimos hayan transcurrido el término de tres años. Por ningún motivo deberá tener antecedentes por delitos previstos en el libro segundo título quinto y sexto del Código Penal para el Distrito Federal o cualquier otro similar que pudiera poner en peligro la integridad física y psicológica de los residentes.*

*Al Artículo 22 se adiciona la obligación de contar dentro de la organización física y funcional de los albergues con regaderas y áreas de enfermería, además de los ya enlistados.*

*Artículo 22.- Los albergues deberán contar con la organización física y funcional que contemple la distribución de las siguientes áreas.*

Nos vamos hasta la fracción IV.- *Sanitarios con retretes, lavabos y bacinicas y áreas de regadera, atendiendo al sexo de las y los residentes. Asimismo los albergues deberán contar con un sanitario exclusivo para el uso del personal.*

V.- *Area de enfermería de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de esta ley.*

VI.- Queda esa. No queda modificación.

En el Artículo 28 propongo que se elimine el último enunciado para que no exista discrecionalidad por parte de los servidores públicos que aplicarán la ley para quedar como sigue:

Artículo 28.- *Las autoridades en todo momento deberán hacer recomendaciones a los albergues para garantizar su buen funcionamiento.*

El Artículo 30 se precisa, para garantizar que no haya hacinamiento en los albergues y el texto quedaría como sigue:

Artículo 30.- *Los albergues deberán contar con el número de residentes que le permita la capacidad de sus instalaciones de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 22 de esta Ley.*

Para el Artículo 35 se propone hacer más preciso el texto señalando las obligaciones no a los albergues, sino a los titulares o representantes legales de los mismos.

Artículo 35.- *Las y los residentes que se encuentren en condición de expósitos, abandonados, repatriados, maltratados o migrantes, estarán sujetos a la tutela de los titulares o representantes legales de los albergues privados, organizaciones civiles o instituciones de asistencia social autorizadas, previa declaración judicial conforme a lo establecido en el Código Civil para el Distrito Federal.*

Para el caso del Capítulo X, se propone cambiarlo con el objeto de hacer más preciso, ya que el Capítulo no sólo contiene requisitos para obtener el certificado, sino la autorización que lo expide y el plazo para ello, su duración, entre otras cosas. Asimismo se precisa la obligatoriedad de contar con el certificado, es sólo para lo albergues privados y quedaría de la siguiente manera:

Capítulo X Del certificado para el funcionamiento de albergues privados de niñas y niños.

En el caso de los artículos 38, 42 y 49, propongo se modifiquen para que guarden congruencia con el título del capítulo así como para precisar que en el caso del incumplimiento de las obligaciones de los titulares de los albergues y quedaría de la siguiente manera:

*Artículo 38.- Los albergues privados de niñas y niños para su legal funcionamiento, deberán contar con el certificado expedido por la delegación correspondiente y formar parte del padrón de albergues para niñas y niños del Distrito Federal para efectos de certificación y control lleve a cabo la autoridad.*

*Artículo 42.- Ante la omisión de cualquiera de los requisitos señalados en este capítulo para la obtención del certificado de albergues, la delegación otorgará hasta 90 días naturales para que el interesado cumpla con los mismos. De no hacerlo, negará el trámite respectivo y le será devuelta su documentación.*

*Artículo 49.- La delegación podrá ordenar la suspensión temporal o definitiva de los servicios que prestan los albergues privados por sí o a petición de las Secretarías de Protección Civil, de Salud o de las autoridades vinculadas a dichos espacios, según la gravedad de la infracción y las características de la autoridad, cuando se den las causas que se mencionan en las fracciones de la I a la VII, con un añadido a la última fracción. En el caso de los albergues públicos, la autoridad de que se trate levantará el acta correspondiente y dará vista a la Contraloría Interna o a la Contraloría General del Distrito Federal, según corresponda.*

Eso es todo, eso es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**  
Está a discusión la propuesta de modificación. ¿Con qué objeto, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Ver si la reservista me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Valentina Batres, desea contestarle la pregunta?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (*Desde su curul*) No, Presidente, ya me bajé de la Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no quiere, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Yo concuerdo con todas las reservas presentadas por la diputada Valentina Batres, la única en la que tengo un poco de duda es en el artículo 1°.

En el artículo 1° se le está agregando la especificación de *sin fines de lucro* y la pregunta es: Si entendemos que los albergues por esencia son sin fines de lucro, es decir que no hay albergues que tengan la posibilidad de lucrar, cuál es la razón detrás de sumar este concepto de *sin fines de lucro* en el artículo 1°, porque genera entonces al parecer una especificación que pareciera que la norma no requiere, porque el espíritu de un albergue entiendo hasta ahora, es que no habrá albergues que tengan un fin de lucro.

Entonces si estamos bajo ese supuesto que creo que lo comparte el dictamen, no me queda claro qué ganamos con este añadido, y si no metemos más ruido con este añadido como estaba originalmente en el dictamen.

Por eso no quería yo hablar en contra, sino hacer una pregunta para poder tener la opinión de la diputada que hace la reserva.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

Diputada Valentina, a favor hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado, yo estaría de acuerdo con usted si existiera una norma que limitara el concepto de albergue como una forma inherente a una concepción de sin fines de lucro,

lo cierto es que decir *albergue*, no quiere decir tácitamente, no quiere decir legalmente obligado, que se trata de un lugar que es sin fines de lucro. Por esa razón sí hay que precisarlo.

Si nosotros tuviéramos otra norma que ya dijese que los albergues todos por llamarse así garantizan que son lugares sin fines de lucro, yo estaría completamente de acuerdo con usted, pero no es el caso, y entonces sí hay que precisarlo en nuestra norma, y si éste es el lugar, por no contenerlo o por faltar esta norma complementaria, luego entonces creo que lo correcto es la propuesta que hemos hecho.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Alusiones personales.

Claro que sí, diputado, adelante. Hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Diputada, coincido con usted, pero si yo, digamos, en la línea de su argumentación si la palabra *albergue* no supone que sea sin finalidades de lucro, en el cual coincido con usted, ¿no estamos con este añadido dejando fuera a los albergues que lo puedan hacer con lucro? Esa es mi pregunta.

Es decir, ¿con el añadido no estamos dejando fuera a aquellos albergues que lo puedan hacer con lucro? Esa es mi pregunta.

Me parece que si la intención de esta Asamblea es que cualquier albergue en donde habiten niños sean protegidos, por qué distinguir a los de sin fines de lucro.

A mí me parece que la redacción original que viene en el artículo del dictamen 1º es el más adecuado, pero me gustaría escuchar a la diputada Valentina Batres qué opina de este razonamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente, por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, por hechos, hasta por 5 minutos. ¿Es correcto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** La intención del artículo es una intención correcta. Es decir, si existiera un albergue en su supuesto que tuviera fines de lucro, existiendo esta ley ya no sería albergue, sería establecimiento mercantil, luego entonces sería otra norma la que lo regularía. Ponerlo así tiene una intención real.

Entiendo que la existencia de esta norma tiene que ver que ya no pase lo que pasó como tragedia en la trata de niños y niñas. Pasemos luego a darle esa consideración y si no tenemos norma que complemente que es un albergue, pongámosla aquí y démosle un trato selectivo a qué le llamamos albergue y a qué no es albergue y por qué otras normas se tendría qué regular.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Si me permite la oradora una pregunta.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Coincido con usted si estuviéramos hablando de sociedades anónimas, no hay duda, ahí la regulación es otra, pero estoy pensando por ejemplo en sociedades civiles, sociedades civiles que pueden en dado caso a los socios otorgarles una ganancia económica, lo pueden hacer. ¿No tendríamos qué

estar también regulando a estas sociedades civiles que bajo esa forma jurídica también protegieran a los albergues?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Ese no es albergue, diputado, esa es otra cosa, eso es otra cosa, eso sería un asilo, eso sería otra cosa, sería una guardería.

Sería otra cosa, porque lo que estamos hablando aquí es prácticamente regular los espacios donde se quedan los niños y las niñas que no cuentan con sus tutores y entonces ustedes quieren llevar a un espectro más grande. Si lo que quieren es regular todo espacio donde están los niños y las niñas por diferentes razones, hagamos otra propuesta de ley, pero aquí ésta es una ley y dice así: *Para regular los albergues.*

Si hay en una empresa como contraprestación de socios un lugar donde cuidan a los hijos de los socios, diputado, luego entonces ese ya no es albergue, es internado, es otro espacio, es otra naturaleza.

Yo pregunto, porque aquí yo escuché atentamente el origen de esta iniciativa y me pareció importante, por eso me metí a hacer las reservas para fortalecerla. Yo también estoy preocupada porque no haya ausencia del Estado a través de sus instituciones en los niños que se quedan sin la tutela de sus padres por diversas razones, y luego entonces se quedan en lugares de albergue, y no queremos que esos niños que por alguna razón no tienen el cuidado permanente de sus papás, por diversas razones, por muerte, porque se encuentren en la cárcel, por diversas razones, no queremos que estos niños se vuelvan anónimos, como se volvieron varios cuando dieron por hecho que no los iban a recuperar y por eso son materia fértil para la trata de infantes.

Entiendo, éste es un instrumento que pretende cuidar a estos niños, que nos toca a nosotros como responsabilidad del Estado. Habría qué escucharlo bien si las pretensiones son regular un espectro mayor de lugares donde cuidan a niños, a niñas y adolescentes.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Entiendo su observación, diputada. Con el objeto de ver si me permite la diputada Valentina una pregunta a través de su presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, diputada. Adelante.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Entiendo su argumento y lo comparto. Creo que la observación del diputado Pizano iba más en el sentido de que si al final todos los albergues son públicos, porque si es de lucro deja de ser albergue, el tema era entonces qué necesidad especificar que sólo aplique para albergues públicos. A mí me quedó claro con su exposición.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** ¿Entonces ya no hay ninguna observación?

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. ¿Existen más oradores?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículo reservados se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En el artículo 13 simplemente estamos haciendo el agregado de una diéresis que faltaba.

Perdón. Corrijo. Inicio de nuevo. En el artículo 3° del inicio de mis reservas estamos calificando el concepto de autoridad para que diga de la siguiente manera:

*Artículo 3° fracción III. Autoridad.- Cualquiera de las referidas en el artículo 2° de esta ley.*

En la fracción XI hacemos una adecuación de sintaxis en el concepto de residente, diría de la siguiente manera:

*Residente.- A la niña o niño que por diversas causas se encuentra interno en algún albergue público o privado.*

El artículo 8, lo que hacemos es adecuarlo a la normatividad en materia de educación a nivel nacional y a nivel local. Por eso el artículo 8° diría ahora de la siguiente manera:

*Artículo 8°.- Corresponde a la Secretaría de Educación las siguientes atribuciones:*

*Fracción III.- Dentro de la educación que se brinde a las y los residentes en los albergues se deberá proporcionar educación para el trabajo de acuerdo con lo que establece la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Distrito Federal y los lineamientos aplicables en la materia.*

El artículo 12, en relación a las facultades del IASIS, simplemente se hace una adecuación sintáctica en la fracción I para que diga lo siguiente: *administrar y operar los albergues infantiles que le son adscritos.*

El artículo 13, igualmente el agregado de una diéresis que es el que ya comentaba yo al inicio.

El artículo 24, hay una cuestión de fondo y es que la iniciativa obliga ahora a los albergues a contar con detectores de humo en el interior del albergue, y como se ha dicho ya aquí, sobre todo después del último debate que tuvimos, hay muchos albergues, sobre todo privados, que no cuentan con recursos suficientes para poder tener esta medida. Es por eso que ahora lo que estamos haciendo es que cuando se compruebe que una de estos albergues no cuenta

con los recursos económicos, sea la Secretaría de Protección Civil quien tenga la responsabilidad de proporcionar la medida respectiva. Por eso el artículo 24 diría ahora de la siguiente manera: *Los albergues deberán contar con las medidas de seguridad siguientes:*

*Fracción IV.- Detectores de humo en el interior del albergue; en caso de que se acredite ante la Secretaría de Protección Civil que el albergue no cuenta con los recursos económicos suficientes para instalar detectores de humo en sus instalaciones, dicha Secretaría proporcionará e instalará esta medida de seguridad.*

Finalmente el artículo 40, se está eliminando la fracción VII que obligaba a los albergues a contar, para obtener el certificado, con una póliza de seguro, y el asunto es que estas pólizas de seguro resultan de tal nivel costosas y entendiendo la existencia de albergues privados y públicos que a veces no tienen los recursos suficientes para sobrevivir, nos parece excesiva esa fracción. Por eso estamos proponiendo eliminar la fracción VII y simplemente adecuar que la fracción V tenga una letra Y para ser la penúltima iniciativa y terminar la fracción VI con un punto final.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Para mayor entendimiento de la ley y con el objetivo de armonizar el término con el que se refiere a los menores en otras disposiciones legales, formulo las siguientes reservas a la fracción I del artículo 5, primer párrafo del artículo 17, fracciones I, III, IV, V y VII del artículo 18, artículo 27, artículo 31 y segundo párrafo del artículo 36 en los que se cambia la palabra *menor* por la palabra *niña o niño o menor de edad*, es decir el cambio que se está proponiendo en todos para no leer cada uno, si usted me lo permite, diputado Presidente, es cambiar la palabra *menor* por la palabra *niña o niño o menor de edad*, obedeciendo al criterio de derechos humanos en el que se entiende el término de menor como una acepción de persona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al conjunto de artículos reservados se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

El Artículo 16 se propone, dado que las obligaciones definidas en el Artículo corresponden a las y los titulares exclusivamente, se propone eliminar las palabras *responsables, legales*.

Se quedaría como sigue, *son obligaciones de las y los titulares de los albergues*.

En cuanto al Artículo 16, párrafo diez, se propone una nueva redacción para clarificar que los albergues deberán contar con un área de asesoría específica en materia jurídica y de trabajo social. Se quedaría de la siguiente manera, *contar en el albergue con un área de asesoría profesional en materia jurídica y de trabajo social*.

En el Artículo 16, párrafo 12, se propone modificar la redacción de la fracción para especificar que el servicio de educación lo deben proporcionar aquellos albergues que así lo hayan definido y no obligar a todos, considerando las posibilidades financieras de cada albergue.

Quedaría como sigue el párrafo diez, *en su caso proporcionar educación a las y los residentes a través del personal correspondiente y de conformidad con los planes y programas del estudio vigentes en el Distrito Federal*.

En el Artículo 25 se trata simplemente de eliminar la palabra *que*, ya que no tiene razón de estar en la redacción de la fracción.

Quedaría, *los demás que establezcan los ordenamientos de seguridad y protección civil vigentes en el Distrito Federal*.

Artículo 26.- Se propone una nueva redacción al primer párrafo del Artículo para mejorar su entendimiento, eliminando la última parte de dicho párrafo.

Quedaría el Artículo 26, *las instalaciones de los albergues deberán tener las siguientes medidas de seguridad*.

En el Artículo 37 se propone una nueva redacción al Artículo con el propósito de corregir las referencias a la guarda y custodia y tutela de las y niños residentes de algún albergue y así evitar elementos ilegales al momento de que en un albergue recibe a una o un infante.

Se propone una modificación para salvaguardar la integridad jurídica de los menores de edad especificando que las y los titulares de los albergues están

obligados a garantizar los derechos de las y los niños con base en la legislación aplicable.

Quedaría de la siguiente manera, *Artículo 37, las y los titulares de los albergues estarán obligados a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las y los residentes que estén bajo su cuidado, de conformidad con lo establecido con la legislación civil aplicable.*

Por último, en el Artículo 39, se propone una nueva redacción al Artículo para ser claro en el contenido y el sentido que tiene el certificado de funcionamiento de albergues privados para niñas o niños.

*Artículo 39.- El certificado para el funcionamiento del albergue privado de niñas y niños es la autorización para ejercer lícitamente la actividad que regula esta ley y demás disposiciones aplicables, por tanto es intransferible.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados por las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad por lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer al anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO FEDERAL**

**Votación en lo Particular**

20-10-2011            14:07

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.

LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No votaron
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por este Organismo Colegiado.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

A la Comisión de Hacienda le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Maximiliano Reyes.

Para cumplir con la normatividad aplicable, la Comisión de Hacienda integró un proyecto de dictamen y se reunió el día 28 de septiembre de 2011 en la Sala *Benita Galeana* para dictaminar la iniciativa de iniciativas de mérito.

Considerandos:

Que conforme a la legislación aplicable, la Comisión de Hacienda es competente para dictaminar la iniciativa presentada por el promovente.

Que conforme al artículo 122 Base Primera fracción V inciso ñ) de la Carta Magna, es facultad de la Asamblea presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

Que el Distrito Federal es la base económica, social, urbana y política sobre la cual se desarrolló a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI la zona metropolitana del Valle de México, con una población hoy superior a los 19 millones de personas.

Que la gestión de las zonas metropolitanas implica la concurrencia de dos o más gobiernos municipales y en ocasiones estatales, con sus respectivas autoridades, y que la legislación para enfrentar este fenómeno es endeble.

Que los recursos para la atención de las zonas metropolitanas no tienen la necesaria dimensión ni la certeza ni la regularidad, quedando sin atención los problemas específicos.

Que la insuficiencia de recursos presupuestales y la falta de regularidad y certeza de los mismos deriva en parte de que la Ley de Coordinación Fiscal no hace obligatorio asignar recursos para atender los problemas de las zonas metropolitanas.

Que en el país se reconocen ya 56 zonas metropolitanas con una población total de 57.9 millones de personas, la mitad de la población nacional.

Que el dictamen busca beneficiar a la población del Distrito Federal y a la que diariamente realiza en su territorio, sin tener su residencia en éste, múltiples actividades laborales, culturales, educativas, de salud, recreativas, religiosas, deportivas, entre otras, mejorando el sistema de coordinación fiscal al adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de incluir el Fondo Metropolitano en los fondos considerados en el Apartado de Fondos de Aportación Federales del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para lo cual se propone la adición de una fracción IX al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como establecer reglas de operación de los recursos de este Fondo Metropolitano por la vía de adicionar los artículos 47A, 47B y 47C al ordenamiento en comento.

Al analizar las propuestas y adiciones realizadas por el diputado promovente, esta Comisión consideró aprobarla con modificaciones conforme lo siguiente:

El crecimiento de numerosas zonas metropolitanas en el país ha generado nuevas realidades y problemáticas, incluida la de la gestión pública, que rebasan las normas y políticas establecidas, por lo que son indispensables reformas a las normas y a las políticas para poder enfrentar la problemática que plantean los desarrollos de estas zonas en las que convergen los territorios, poblaciones, gobiernos y normatividades de hasta tres entidades y varios municipios y demarcaciones territoriales.

La Comisión reconoce que el Distrito Federal es el núcleo y motor que ha generado el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, que constituye un continuo urbano y social que concentra hoy a más de 19 millones de personas que residen en los territorios de tres entidades de la Federación, con una gran diversidad de problemas y necesidades, cuya solución requiere de la convergencia de acciones y recursos federales, con los de gobiernos del

Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, así como de los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales involucrados.

La Comisión considera que por lo tanto es pertinente añadir una fracción IX denominada Fondo Metropolitano al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Comisión considera apropiado también que el monto asignado al Fondo Metropolitano sea integrado con el 1.9% del Fondo de Aportaciones Federales constituido con el 20% de la recaudación federal participable, de conformidad con los principios de equidad y proporcionalidad de las aportaciones de las zonas metropolitanas a la economía nacional.

Después de deliberar cuidadosamente, la Comisión decidió adicionar un artículo 47A a la propuesta con los siguientes cambios:

Los recursos del Fondo constituyen transferencias, no subsidios. La definición y delimitación de las zonas metropolitanas para efectos de esta ley deberá ser realizada por la Cámara de Diputados. Se prevé la constitución de acuerdos y convenios marco y específicos entre los gobiernos participantes, así como la constitución de fideicomisos en el manejo de los recursos.

Se aprobó la adición de un artículo 47B modificado y se reformó también la propuesta del artículo 47D reenumerándolo como artículo 47C y modificando su texto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda resolvió aprobar con modificaciones la iniciativa en comento, para quedar como sigue: Se adiciona una fracción IX al artículo 25, se adicionan los artículos 47 A, 47 C de la Ley de Coordinación Fiscal.

Compañeras y compañeros: Por lo anteriormente expuesto y fundado, les solicito atentamente aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

20-10-2011 14:22

Presentes	36
Sí	31
No	4
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
-----------------	----------	-----	-----

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Estas Comisiones son competentes para analizar y resolver y en consecuencia resuelven:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV del Artículo 10, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 33 Bis, se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto y se recorren los párrafos subsecuentes, todos del Artículo 34.

Se reforma el primer párrafo del Artículo 34 Bis, todo esto de la iniciativa que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

Para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Artículo 10.- *El Procurador o Procuradora además de las*

*facultades previstas en la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, tendrá las siguientes atribuciones:*

I a XXIII se mantienen.

*XXIV.- Difundir y publicar las respuestas de las autoridades, respecto de las recomendaciones en el portal de Internet de la Procuraduría en la Gaceta del Distrito Federal, así como en dos medios impresos de comunicación de mayor circulación.*

*Fracción XXV.- Las demás que se le asignen en los ordenamientos jurídicos aplicables.*

Sección Tercera de las recomendaciones y sugerencias.

*Artículo 33-Bis.- Para efectos del párrafo anterior, está obligado todo titular de la autoridad local en el marco de sus atribuciones, a quien va dirigida la recomendación a responder por escrito los motivos de aceptación o no de la misma.*

*Artículo 34.- Cuando la autoridad no acepte la recomendación, deberá responder a la Procuraduría con los razonamientos que motivaron su decisión. Asimismo, la autoridad deberá publicar la respuesta en su portal de Internet.*

*La autoridad local que incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, incurrirá en responsabilidad administrativa y se hará acreedor de las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

*Artículo 34-Bis.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y/o de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, según corresponda, a petición de la Procuraduría o de las propias comisiones, podrá solicitar a las autoridades y servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, información o su comparecencia para justificar las razones de sus acciones u omisiones, cuando... sigue el texto vigente.*

Transitorios:

*Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 18 días del mes de mayo de 2011.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de mayo del 2011 por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y por la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas o diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular al mismo tiempo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Sánchez Torres, A favor.

Diputado Cristian Sánchez, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LOPAOT Y LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL**

20-10-2011 14:35

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Si.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 61 y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Una de las principales preocupaciones que hay en la Ciudad de México es la que tiene que ver con el cuidado de las áreas verdes y de las zonas arboladas.

Reflejo de esta preocupación fue un conjunto de reformas aprobadas hace ya tiempo a partir de las cuales la tala, cualquier derribo o poda ilegal conocido

como tal, fue tipificada como delitos en diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal. Esto sin embargo no había sido acompañado por una reforma consecuente, una reforma armónica con esto en la Ley Ambiental.

El dictamen que hoy traigo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático simple y sencillamente hace esto, armonizar la Ley Ambiental con el Código Penal en materia de tala, del delito conocido como tala y adicionar además un espacio para garantizar que las autoridades competentes en los casos específicos en que se otorguen autorizaciones en materia de impacto ambiental, las autoridades competentes, cualquiera que ésta sea, deba acudir al lugar especificado en el informe para inspeccionar, verificar y llegado el caso sancionar las irregularidades que pudieran existir de acuerdo a lo previsto en el Título Séptimo Capítulo II de la propia Ley Ambiental.

Esta es una iniciativa que también emana, como muchas otras, del Programa de Derechos Humanos de la ciudad y que atiende en concreto a su Línea 537.

Es una iniciativa que simple y sencillamente busca reforzar el cuidado que desde el Estado debe otorgarse al medio ambiente, en particular a zonas verdes y arboladas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación, se pregunta a las diputadas y diputados si alguien reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal caso, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico por 5 minutos para que se pueda emitir el voto en lo general y en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Alejandro Carbajal González, a favor.

Sánchez Torres, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 118 DE LA LEY  
AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL**

20-10-2011 14:44

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de esta Legislatura, un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como los módulos de atención ciudadana.

Toda vez que este dictamen ya ha sido distribuido, se someterá a discusión de inmediato.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Axel Vázquez Burquette, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para fundamentar el dictamen.

Va a ser la diputada Aleida Alavez la que hable a nombre de esta Comisión.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me permito dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

El resolutivo de este punto de acuerdo es el siguiente:

Unico.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta Soberanía a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea, así como en los Módulos de Atención Ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ALDF**

20-10-2011 14:53

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
59,RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión.

Remítase a la Comisión de Gobierno, Oficialía Mayor y los 66 diputados de esta soberanía para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgos y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Comisión.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este Órgano Legislativo en un término que no exceda de 30 días naturales, la siguiente información:

1.- Relativa a las acciones realizadas por la Secretaría tendientes a la conservación, mantenimiento, prevención de riesgos, obras de mitigación de

riesgos y mejoras realizadas a las barrancas que representan una situación de riesgo para la población del Distrito Federal.

2.- Acciones de coordinación con los órganos político-administrativos del Distrito Federal y con dependencias del Gobierno Federal y Local para la atención de riesgos en las barrancas.

3.- La existencia de algún fondo fideicomiso, además del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal mediante el cual se dé atención a la problemática de riesgos, conservación, mantenimiento y mejoras de las barrancas del Distrito Federal.

Segundo resolutivo.- La Asamblea Legislativa, V Legislatura, solicita a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este Organismo Legislativo, en un término que no exceda de 30 días naturales, la siguiente información con respecto al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal:

1.- Acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención y mitigación de riesgos realizadas a las barrancas situadas en el Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2010.

2.- Presupuesto destinado a la conservación, restauración, mantenimiento y prevención y mitigación de riesgos en las barrancas situadas en el Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal.

3.- Acciones programadas para el ejercicio fiscal 2011 en materia de prevención y mitigación de riesgos en barrancas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Zárraga. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Al no existir, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados voten en lo general y en lo particular simultáneamente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5

minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**INFORME SOBRE LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y RESCATE AMBIENTAL DE LAS BARRANCAS EN EL DF**

20-10-2011

15:02

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, para la entrega de ésta misma del año 2011.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, se

concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas a nombre de la Comisión.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultad para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad, conforme a lo que dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De esta manera el Recinto de este órgano legislativo ha albergado a diversas personalidades de la cultura, la academia, el periodismo, la sociedad civil y a las diferentes áreas del saber que han sido merecedoras de este reconocimiento por su trayectoria, dedicación, esfuerzo y profesionalismo.

La Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, es la encargada de convocar y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos para recibir esta presea, mexicanas y mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios a las diversas áreas del conocimiento humano.

Esta Comisión Especial recibió el 29 de septiembre una propuesta del Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe con la postulación a la doctora Patricia Galeana Herrera; de la misma manera el 30 de septiembre se recibieron las propuestas del doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de Reliqui Intervención Social, de Mocnequi de la Federación Mexicana de Universitarias, AC, de Cauce Ciudadano, AC, de la maestra Delia Selene de Dios Vallejo, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas, de la Asociación Mexicana de Odontología, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, todas éstas postulando como candidata a la doctora Patricia Galeana Herrera.

Una vez concluido el periodo de registro de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, la Comisión Especial se reunió el 13 de octubre de 2011 para analizar, resolver y por ende aprobar el presente dictamen que contiene la

propuesta merecedora a la medalla, el cual se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Que de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las preseas y reconocimientos que entrega la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se otorgará como reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

Que la Comisión Especial que sesionó el 13 de octubre de 2011, después del análisis y estudio de la propuesta a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, siempre en acato a los artículos 213 al 222 del Reglamento, se sometió a consideración de las y los diputados integrantes a la doctora Patricia Galeana Herrera para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2011, obteniendo una votación unánime a favor de la propuesta.

En razón de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano determinaron otorgar este reconocimiento a la ciudadana Patricia Galeana Herrera.

Que dicha decisión encuentra sustento en la trayectoria de la doctora Patricia Galeana, tanto en el ámbito académico como en la sociedad civil a favor de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, tema del que ha sido autora de más de 20 publicaciones.

Ha impartido clases de historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde fue fundadora de la cátedra de historia de mujeres en México, en la cual aún imparte clases.

Ha trabajado activamente en el diseño de los refugios para mujeres víctimas de maltrato, en coordinación con gobierno federal y con gobiernos locales, obteniendo como resultado la creación del primer refugio para mujeres víctimas de violencia familiar del Distrito Federal.

Es presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias y vicepresidenta de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas.

En 2006, creó la exposición itineraria *la lucha de las mujeres en México* que hasta la fecha recorre la República Mexicana con el objetivo de promover la creación de museos de la mujer en todo el país, esfuerzo que ha llevado a que el 8 de marzo de 2010 se inaugurara el primer museo de la mujer de México y el segundo en América Latina, ubicado en nuestra Ciudad.

Que con fundamento en el artículo 182, último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen por el cual se entrega la Medalla al Mérito Ciudadano se presenta al Pleno una vez que el mismo ha sido aprobado por la Comisión Especial.

Por lo anterior expuesto y fundado se emite el siguiente resolutivo:

Unico.- Se otorga la *Medalla al Mérito Ciudadano 2011* a la doctora Patricia Galeana Herrera en reconocimiento a su extensa trayectoria a favor y en promoción de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y al menos en dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese el reconocimiento de la *Medalla al Mérito Ciudadano* a la ciudadana Patricia Galeana Herrera en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 27 de octubre del 2011.

En este segundo resolutivo quiero plantear al Pleno una modificación a la fecha de entrega debido a que por causas ajenas a nuestro trabajo legislativo, la Casa de Moneda nos informa que no tiene lista la *Medalla* para la fecha ya aquí mencionada, por lo cual propongo que la fecha para la entrega de esta *Medalla* la acuerde la Comisión de Gobierno una vez que se tenga el conocimiento de que la *Medalla* está lista.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación planteada por la Presidenta de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 5 en contra, 7 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO  
2011**

20-10-2011            15:18

Presentes	34
Sí	22
No	5
Abstención	7
No votaron	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2011.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que elabore las reglas de la sesión en cuestión.

Asimismo, notifíquese a la galardonada, a la Oficialía Mayor, a Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación y la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con

punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se implemente un operativo de control de tránsito vehicular a la hora de entrada y salida de la Primaria Rafael Cruz Monjarras, ubicada en la calle del Rosal, Colonia San Pedro Mártir.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Huerta Ling, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 24 del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguridad Pública aprobó en los siguientes términos el dictamen que hoy someto a su consideración.

Unico.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García; y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, se implemente de manera permanente y coordinada en el ámbito de sus atribuciones un operativo que permita mejorar el tránsito vehicular en la

Calle Rosal Colonia San Pedro Mártir en la Delegación Tlalpan, particularmente durante la entrada y salida de los estudiantes de la Escuela Primaria Rafael Cruz Monjarras.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular de manera simultánea.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR A LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA PRIMARIA RAFAEL CRUZ MONJARRAS**

20-10-2011            15:27

Presentes	35
Sí	33
No	1
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan, y de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública,

Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial permanente en Avenida Centenario.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling para que hable a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, 62 fracciones XXIX y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen, mismo que fue discutido y aprobado por la citada Comisión el pasado 24 de mayo en curso en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, implementen de manera coordinada y permanente en el ámbito de sus atribuciones las medidas necesarias para mejorar el tránsito vehicular en la avenida Centenario de la Delegación Álvaro Obregón.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Por lo tanto se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular de manera simultánea.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL PERMANENTE EN AVENIDA CENTENARIO**

20-10-2011            15:36

Presentes	34
Sí	33
No	1
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Jefatura Delegacional en Alvaro Obregón, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información de la Secretaría de Seguridad Pública y Prevención del Delito, Ejercicio de los Recursos Federales y Acciones de Coordinación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Para hablar a favor del dictamen se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a su consideración el presente dictamen que fue discutido y aprobado el pasado 6 de octubre del año en curso y que tiene como propósito de conformidad con el acuerdo por el que se formó el Sistema de Coordinación Metropolitana, SICOMET, en donde se contempla el intercambio de información delictiva de la zona limítrofe del Distrito Federal y del Estado de México, la oportunidad de realizar operativos conjuntos y reforzamiento de la capacidad ministerial, solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la información al respecto en los siguientes términos:

Unico.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, remita a esta soberanía en un término no mayor a 15 días naturales un informe pormenorizado de los hechos ocurridos el pasado jueves 11 de agosto del 2011 en donde elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ingresaron a 3 domicilios de la Colonia Torres de Padierna, en la Delegación Tlalpan, en la que se detallen las acciones realizadas y que realizará con relación a este tema la Procuraduría a su cargo, así como copia del instrumento jurídico que dio origen al Sistema de Coordinación Metropolitana.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo particular y en lo general en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

20-10-2011            15:46

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos respecto del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 inciso c) de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción V, reformándose la fracción IV del inciso d) del artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 19 del mismo ordenamiento. Asimismo, se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Salud y Asistencia de esta Soberanía, vengo a presentar a nombre de la misma la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de las Niñas y los Niños en el DF y se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

La iniciativa fue presentada por la diputada Valentina Batres y fue turnada por la Mesa Directiva a las Comisiones Dictaminadoras antes mencionadas, siendo analizada y aprobada con algunas modificaciones el 2 de junio de 2010.

La preocupación de la iniciante se fundó en el hecho de que los problemas de nutrición y obesidad constituyen hoy en día un problema grave de la salud pública. No es cosa menor que los problemas de salud relacionados con la mala nutrición y la obesidad afecten la capacidad de aprendizaje del escolar y su crecimiento, además de los efectos a largo plazo, aumentando el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas en la edad adulta.

Existen estadísticas alarmantes de que cerca del 25 por ciento de los escolares de la Ciudad de México tienen sobrepeso u obesidad, 3 de cada 10 niños de primaria y secundaria presentan estos problemas.

La iniciativa planteó la necesidad de obligar a que en las escuelas los niños puedan acceder a una comida saludable y que los adultos que los tienen bajo su cargo procuren su bienestar en todos los sentidos, velando por los derechos de los infantes.

El derecho a la alimentación con la que ya cuentan debe precisar que esta sea saludable, por lo que se propuso que la ley tutele el derecho de los menores a una alimentación sana.

La intención es atacar el problema existente de que en casi todas las tiendas o cooperativas escolares se ofrecen en su mayoría alimentos de alto contenido en azúcares y carbohidratos.

La Secretaría de Educación Pública Federal, por no entrar en conflicto con los poderosos fabricantes de comida chatarra no se atrevió a eliminar de tajo todos estos productos de las escuelas. Sin embargo, como Organismo Legislativo del DF sí podemos y además es nuestro deber garantizarles legalmente a las niñas y los niños el derecho a la alimentación saludable.

Las dictaminadoras al estudiar la propuesta tomaron en consideración que la Convención Sobre los Derechos del Niño en su artículo 3° establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. Los estados parte se comprometen asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley, y con ese fin tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

En esta misma Convención en el artículo 24 se estatuye que los estados parte asegurarán la plena aplicación del derecho a la alimentación y adoptarán las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil en la niñez y combatir las enfermedades y la mala nutrición en el marco de la atención primaria de la salud, mediante otras cosas la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable saludable.

De lo anterior, los diputados integrantes de esta Comisión concluyeron que los instrumentos internacionales relacionados con los derechos de las niñas y los niños obligan en este caso a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar todas las medidas necesarias para el bienestar de las niñas y niños de la ciudad, atendiendo en todo momento el interés superior del menor, asegurando la protección y cuidados necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de madres y padres, tutores, tutoras y toda aquella persona responsable de cualquier niña o niño ante la ley.

Por otro lado, también obligan a esta legisladora a que las y los niños disfruten al más alto nivel posible de salud y al tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación, así como que las niñas y los niños gocen de un nivel de vida adecuado físico, entre otros.

En virtud de que las complicaciones de nutrición y obesidad constituyen un problema de salud pública y es obligación de estas dictaminadoras adoptar las medidas legislativas necesarias para atacar problemáticas concretas de las niñas y niños de la ciudad, en el caso que nos atañe la relacionada con la epidemia del sobrepeso y obesidad, se votó a favor de modificar la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el DF considerando pertinente ampliar el espectro de las obligaciones respecto de las personas e instituciones que tengan a su cuidado a menores y estén relacionados o vinculados con aspectos de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, a fin de brindar y garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños acorde a los estándares internacionales en la materia.

Al efecto los artículos reformados señalan:

El artículo 5°.- De manera enunciativa más no limitativa, conforme a la presente ley las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

Fracción III. A recibir orientación y capacitación por parte de los progenitores, tutores, integrantes de la familia, profesoras y profesores que tengan a su cargo la educación, para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como aquello que favorezca su cuidado personal.

Fracción IV. A poseer, recibir o tener acceso a una alimentación nutritiva y saludable por parte de los progenitores, tutores, integrantes de la familia, profesoras y profesores, instructores e instructoras y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole de las niñas y los niños en el Distrito Federal tienen derecho a la educación, recreación, información y participación.

Fracción VI. A recibir información adecuada a sus etapas de crecimiento por parte de los progenitores, tutores, integrantes de familia y profesoras y profesores que promuevan su bienestar social, así como su salud física,

psicológica y sexual, enalteciendo los valores de paz, equidad, democracia, solidaridad, libertad, respeto y tolerancia.

Artículo 16.- Las mismas obligaciones que se establecen en este capítulo las tendrán los tutores, profesoras y profesores, instructoras e instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole, además de las personas responsables de los cuidados y atención de las niñas y niños conforme a las facultades que para sus encargos prevean las leyes correspondientes.

Artículo 19.- Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el DF, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar acciones de coordinación a fin de promover y vigilar el cumplimiento del derecho a la alimentación de las niñas y niños, estableciendo las medidas y mecanismos necesarios para coadyuvar a que reciban una alimentación nutritiva para su desarrollo integral.

Se adiciona una fracción IV que señala: Elaborar e implementar y mantener actualizados programas donde se vigile que las niñas y los niños consuman alimentos nutritivos y saludables durante el tiempo en que se encuentren bajo la tutela o instrucción de profesores y profesoras, instructoras e instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole durante el desarrollo de sus respectivas actividades, ya sea en centros escolares, deportivos o culturales.

Por último, exhorto a este Pleno a votar a favor del presente dictamen en pro de las niñas y niños de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

No hay quórum.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

20-10-2011            16:03

Presentes	32
Sí	32
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias Secretario.

Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que existe una falta manifiesta del quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 25 de octubre a las 11:00 horas.

**(16:05 Horas)**

